



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25504/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. MARÍA del CARMEN RAMOS (DNI 12.873.556) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su esposo, Sr. LUIS ÁNGEL PUCHETA (legajo 17870) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Tres-Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D -(Cód. 3663/7D) de la Facultad de Ciencias Médicas y,

CONSIDERANDO:

La declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 1 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado a fojas 18/19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro.: DDAJ-2019-65658-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. MARÍA del CARMEN RAMOS (DNI 12.873.556), de la suma de \$ 339.372,95.- (Pesos trescientos treinta y nueve mil trescientos setenta y dos con 95/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 18 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. LUIS ÁNGEL PUCHETA (legajo 17870), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

